



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

№. 9050 ,

14 AGO 2014

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2014"**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014", se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2014 y mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo con la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011, registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que mediante Resolución No.0001 del 2 de Enero de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto

Nº. 9050**14 AGO 2014**

Hoja No. 2 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$18.783.840.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	43.000.00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	6.674.700.00
MOBILIARIO Y ENSERES	3.451.000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	640.000.00
REPUESTOS	696.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	945.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	
EQUIPOS Y ENSERES	2.030.000.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	350.000.00
ENERGIA	3.900.000.00
COMISIONES BANCARIAS	53.940.00
TOTAL	18.783.840.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. SECC. SOGAMOSO ✓	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	24.000.00 ✓
SNR. SECC. DUITAMA ✓	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	12.000.00 ✓
SNR. SECC. SANTA ROSA DE VITERBO ✓	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	1.000.00 ✓
SNR. SECC. EL COCUY ✓	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	6.000.00 ✓
SNR. SECC. PALMIRA ✓	A-2-0-4-2-1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA ✓	ADQUISICION E INSTALACION DE DOS AIRES ACNDNCIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU Y UN AIRE MINI SPLIT DE 22.000 BTU. PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP	6.674.700.00 ✓
SNR. ORIP. MANIZALES ✓	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES ✓	ADQUISICION DE SILLAS TANDEM PARA EL SALON DE USUARIOS CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR	1.920.000.00 ✓

Joe

Nº. 9050

4 AGO 2014

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

			SERVICIO. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	
SNR. ORIP. MANIZALES	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION DE UN DIGITURNO PARA EL SALON DE USUARIOS CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.531.200.00 ✓
SNR. SECC. HONDA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	640.000.00 ✓
SNR. SECC. PURIFICACION	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	SUMINISTRO DE UNA BATERIA PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	696.000.00 ✓
SNR. ORIP. MANIZALES	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ADECUAR EL AREA DE ATENCION AL USUARIO REUBICANDO LAS PUERTAS DE ACCESO Y DEMOLICION DE MESA EN CONCRETO Y REUBICAR MUEBLES EN FORMICA CON EL FIN CONSEGUIR MAS ESPACIO <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	945.000.00 ✓
SNR. ORIP. MITU	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DOS DE 12.000 BTU. Y UN AIRE DE 24.000 BTU DE LA OFICINA DEL REGISTRADOR, VENTANILLA Y ARCHIVO. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.650.000.00 ✓
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PERSIANAS <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	380.000.00 ✓
SNR. SECC. SOCORRO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ALTOS CONSUMOS SE PAGA EL SERVICIO DE DOS SEDES POR ADECUACION.	350.000.00 ✓
SNR. SECC. AGUA DE DIOS	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION MAYOR CONSUMO MENSUAL POR INSTALACION DE TRES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	2.000.000.00 ✓
SNR. SECC. LA MESA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ALTOS CONSUMOS SE PAGA EL SERVICIO DE DOS SEDES POR ADECUACION.	1.900.000.00 ✓
SNR. ORIP. MOCOA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	53.940.00 ✓
VALOR TOTAL				18.783.840.00

Nº. 9050

14 AGO 2014

Hoja No. 4 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

ARTICULO SEGUNDO: Para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOP**.

ARTÍCULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de Equipos y maquinas para oficina, Mobiliario y Enseres, Combustibles y Lubricantes, Repuestos, Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Mantenimiento de Bienes Muebles, equipos y enseres a las Oficinas de Registro tienen **SESENTA (60)** días calendario a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, para realizar su proceso. Presupuestal y contractual al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

ARTÍCULO CUARTO: Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

14 AGO 2014


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Revisó:

OSCAR AMIRAL LUNA OLIVERA / Director Financiero

SANORA RUIZ / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real